

Bogotá, D.C, miércoles, 25 de abril de 20

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS  
GENERALES



No. 20182000302262  
Fecha Radicado: 2018-04-25 15:12:40  
Anexos: 8 FOLIOS..



Señores  
ICFES  
Ciudad

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000302252  
Fecha Radicado: 2018-04-25 15:11:39  
Anexos: 8 FOLIOS..



Ref.: Radicación cuenta de cobro Contrato No. 299 de 2018

En atención a la Comunicación Interna recibida el 22 de abril del 2016 y según radicado No. 20162300008863, relacionada con la radicación de cuentas de cobro, atentamente hago entrega de los siguientes soportes, correspondiente a mí CONTRATO No. 299 de 2018:

**Grupo de documentos para la SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE:**

- Informe de ejecución contractual
- G3-FT001 Copia Certificación y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
- Original de la cuenta de cobro
- Carta de solicitud disminuciones
- Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Agradezco su atención

**Cordialmente,**

*Cesar Arnulfo Pulido Mora*

Cesar Arnulfo Pulido Mora

C.C. 1049605341 de Tunja.



	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 299 de 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	CESAR ARNULFO PULIDO MORA	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	1049605341
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b> 01/04/2018	<b>Hasta</b> 30/04/2018	<b>INFORME No.:</b> 3

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	299	<b>Fecha de inicio</b>	01/02/2018	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2018
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>SEGUNDA</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <b>"Prestación de servicios profesionales como desarrollador de software en las etapas de diseño y desarrollo, del Proyecto PRISMA"</b> .					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula <b>SÉPTIMA</b> del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>SESENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$60.500.000) PESOS M/CTE</b> . Los cuales incluyen IVA, impuestos, tasas y contribuciones.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por once millones de pesos m/cte. <b>(\$11.000.000) M/CTE</b> .		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <b>CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS.</b> <b>(\$49.500.000) M/CTE.</b>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>NOVENA</b> del contrato, el plazo del mismo se pactó en <b>ONCE (11) meses</b> , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>		<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>El <b>24</b> de <b>ENERO</b> de <b>2018</b> se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>El <b>01</b> de <b>febrero</b> de <b>2018</b> se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. <b>299</b></li> </ul>			

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	De conformidad con lo establecido por la cláusula <b>OCTAVA</b> del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: <b>"un valor en once (11) pagos iguales por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5'500.000) M/CTE IVA incluido los pagos se realizarán mes vencido.</b>
-----------------------	---



	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

<b>Obligación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software definida por el ICFES.</li> <li>3. Apoyar la ejecución de los requerimientos de desarrollo, de acuerdo a las necesidades del proyecto PRISMA. Apoyar la ejecución de los requerimientos de desarrollo, de acuerdo a las necesidades del proyecto PRISMA.</li> <li>4. Realizar el diseño de los requerimientos a su cargo, incluyendo el delineamiento de herramientas tecnológicas, diseño de sistemas de información, análisis de bases de datos, programación, pruebas, puesta en producción y estabilización, basados en los casos de uso y requerimientos no funcionales y funcionales.</li> <li>5. Respetar los lineamientos de buenas prácticas de desarrollo establecidas por el arquitecto y proponer ideas que permitan mejorar el desarrollo y la codificación de los componentes.</li> <li>6. Diseñar y desarrollar los requerimientos asignados, de acuerdo a la metodología de desarrollo definida por el ICFES.</li> <li>8. Realizar la documentación y entregar los requerimientos diseñados y desarrollados, el manual técnico y de usuario final, detectar fallas de desempeño y seguridad, y recomendar las soluciones y/o estrategias a estas eventualidades.</li> <li>10. Realizar la entrega y capacitación de los aplicativos a su cargo, a la persona que el ICFES designe para esta labor.</li> <li>12. Ejecutar las pruebas unitarias periódicas y la revisión de código estático según definición de la metodología para los componentes de software que construyan y entregar informes con los resultados a los líderes técnicos.</li> <li>13. Apoyar en la sincronización de código desarrollados y ejecución mediante la solución definida los procedimientos de integración continua para minimizar los tiempos de sincronización y despliegue en ambientes de desarrollo y pruebas.</li> </ol>	
<b>Actividad:</b>	<i>Desarrollo HU 588 - Gestor de Prueba-Visualizar en el comparador -APROBADO</i>	
<b>Soporte:</b>		
	<a href="http://192.168.147.76/svn/misional/instrumentos">http://192.168.147.76/svn/misional/instrumentos</a>	
	\\ICFESSERV5\cpulido@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago III\Evidencias	
1	Committed revision 54411- 54436	100%

**Obligación:**

2. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software definida por el ICFES.
3. Apoyar la ejecución de los requerimientos de desarrollo, de acuerdo a las necesidades del proyecto PRISMA. Apoyar la ejecución de los requerimientos de desarrollo, de acuerdo a las necesidades del proyecto PRISMA.
4. Realizar el diseño de los requerimientos a su cargo, incluyendo el delineamiento de herramientas tecnológicas, diseño de sistemas de información, análisis de bases de datos, programación, pruebas, puesta en producción y estabilización, basados en los casos de uso y requerimientos no funcionales y funcionales.
5. Respetar los lineamientos de buenas prácticas de desarrollo establecidas por el arquitecto y proponer ideas que permitan mejorar el desarrollo y la codificación de los componentes.
6. Diseñar y desarrollar los requerimientos asignados, de acuerdo a la metodología de desarrollo definida por el ICFES.
8. Realizar la documentación y entregar los requerimientos diseñados y desarrollados, el manual técnico y de usuario final, detectar fallas de desempeño y seguridad, y recomendar las soluciones y/o estrategias a estas eventualidades.
10. Realizar la entrega y capacitación de los aplicativos a su cargo, a la persona que el ICFES designe para esta labor.
12. Ejecutar las pruebas unitarias periódicas y la revisión de código estático según definición de la metodología para los componentes de software que construyan y entregar informes con los resultados a los líderes técnicos.
13. Apoyar en la sincronización de código desarrollados y ejecución mediante la solución definida los procedimientos de integración continua para minimizar los tiempos de sincronización y despliegue en ambientes de desarrollo y pruebas.

**Actividad:** 963 - Nuevo Nivel en la Sección Key Level\_PARTE 6 y 7

**Soporte:**

<http://192.168.147.76/svn/misional/instrumentos>  
 \\ICFESSERV5\cpulido@contratista.icfes.gov.co\2018\Pago III\Evidencias

2 Committed revision 54430

100%

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

**Obligación:**

2. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software definida por el ICFES.
3. Apoyar la ejecución de los requerimientos de desarrollo, de acuerdo a las necesidades del proyecto PRISMA. Apoyar la ejecución de los requerimientos de desarrollo, de acuerdo a las necesidades del proyecto PRISMA.
4. Realizar el diseño de los requerimientos a su cargo, incluyendo el delineamiento de herramientas tecnológicas, diseño de sistemas de información, análisis de bases de datos, programación, pruebas, puesta en producción y estabilización, basados en los casos de uso y requerimientos no funcionales y funcionales.
5. Respetar los lineamientos de buenas prácticas de desarrollo establecidas por el arquitecto y proponer ideas que permitan mejorar el desarrollo y la codificación de los componentes.
6. Diseñar y desarrollar los requerimientos asignados, de acuerdo a la metodología de desarrollo definida por el ICFES.
8. Realizar la documentación y entregar los requerimientos diseñados y desarrollados, el manual técnico y de usuario final, detectar fallas de desempeño y seguridad, y recomendar las soluciones y/o estrategias a estas eventualidades.
10. Realizar la entrega y capacitación de los aplicativos a su cargo, a la persona que el ICFES designe para esta labor.
12. Ejecutar las pruebas unitarias periódicas y la revisión de código estático según definición de la metodología para los componentes de software que construyan y entregar informes con los resultados a los líderes técnicos.
13. Apoyar en la sincronización de código desarrollados y ejecución mediante la solución definida los procedimientos de integración continua para minimizar los tiempos de sincronización y despliegue en ambientes de desarrollo y pruebas.

**Actividad:** Desarrollo HU 988 - Visualizar en la sección de READING / WRITING DESCRIPTOR el Nivel - Partes Inglés

**Soporte:**

<http://192.168.147.76/svn/misional/instrumentos>

\\CFESSERV5\cpulido@contratista.icfes.gov.co\$12018\Pago III\Evidencias

3 Committed revision 54629

100%

**Obligación:**

2. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software definida por el ICFES.
3. Apoyar la ejecución de los requerimientos de desarrollo, de acuerdo a las necesidades del proyecto PRISMA. Apoyar la ejecución de los requerimientos de desarrollo, de acuerdo a las necesidades del proyecto PRISMA.
4. Realizar el diseño de los requerimientos a su cargo, incluyendo el delineamiento de herramientas tecnológicas, diseño de sistemas de información, análisis de bases de datos, programación, pruebas, puesta en producción y estabilización, basados en los casos de uso y requerimientos no funcionales y funcionales.
5. Respetar los lineamientos de buenas prácticas de desarrollo establecidas por el arquitecto y proponer ideas que permitan mejorar el desarrollo y la codificación de los componentes.
6. Diseñar y desarrollar los requerimientos asignados, de acuerdo a la metodología de desarrollo definida por el ICFES.
8. Realizar la documentación y entregar los requerimientos diseñados y desarrollados, el manual técnico y de usuario final, detectar fallas de desempeño y seguridad, y recomendar las soluciones y/o estrategias a estas eventualidades.
10. Realizar la entrega y capacitación de los aplicativos a su cargo, a la persona que el ICFES designe para esta labor.
12. Ejecutar las pruebas unitarias periódicas y la revisión de código estático según definición de la metodología para los componentes de software que construyan y entregar informes con los resultados a los líderes técnicos.
13. Apoyar en la sincronización de código desarrollados y ejecución mediante la solución definida los procedimientos de integración continua para minimizar los tiempos de sincronización y despliegue en ambientes de desarrollo y pruebas.

**Actividad:** 986 - Actualizar máximos en el contexto, Enunciado y Opciones - Partes Inglés

**Soporte:**

<http://192.168.147.76/svn/misional/instrumentos>

4

\\ICFESSERV5\cpulido@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago III\Evidencias

100%

El supervisor o interventor **MARCELA CAÑÓN VARGAS** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**MARCELA CAÑÓN VARGAS**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda.

**7. OBSERVACIONES**

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (25) de (abril) de (2018) /

		
---	---	---

**Cesar Arnulfo Pulido Mora**

**Rodrigo Gallo Vega**

**Marcela Cañón Vargas**

<u>Contratista</u>	<u>Profesional de la Subdirección de desarrollo de aplicaciones</u>	<u>Subdirectora de desarrollo de aplicaciones</u>
Elaboró	Revisó	Aprobó

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

	<p><b>Obligación:</b></p> <p>2. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software definida por el ICFES.</p> <p>3. Apoyar la ejecución de los requerimientos de desarrollo, de acuerdo a las necesidades del proyecto PRISMA. Apoyar la ejecución de los requerimientos de desarrollo, de acuerdo a las necesidades del proyecto PRISMA.</p> <p>4. Realizar el diseño de los requerimientos a su cargo, incluyendo el delineamiento de herramientas tecnológicas, diseño de sistemas de información, análisis de bases de datos, programación, pruebas, puesta en producción y estabilización, basados en los casos de uso y requerimientos no funcionales y funcionales.</p> <p>5. Respetar los lineamientos de buenas prácticas de desarrollo establecidas por el arquitecto y proponer ideas que permitan mejorar el desarrollo y la codificación de los componentes.</p> <p>6. Diseñar y desarrollar los requerimientos asignados, de acuerdo a la metodología de desarrollo definida por el ICFES.</p> <p>8. Realizar la documentación y entregar los requerimientos diseñados y desarrollados, el manual técnico y de usuario final, detectar fallas de desempeño y seguridad, y recomendar las soluciones y/o estrategias a estas eventualidades.</p> <p>10. Realizar la entrega y capacitación de los aplicativos a su cargo, a la persona que el ICFES designe para esta labor.</p> <p>12. Ejecutar las pruebas unitarias periódicas y la revisión de código estático según definición de la metodología para los componentes de software que construyan y entregar informes con los resultados a los líderes técnicos.</p> <p>13. Apoyar en la sincronización de código desarrollados y ejecución mediante la solución definida los procedimientos de integración continua para minimizar los tiempos de sincronización y despliegue en ambientes de desarrollo y pruebas.</p> <p><b>Actividad:</b> Desarrollo HU 953 - Rol DIAGRAMADOR - Vista_Listado_Descargar_PARTE</p> <p><b>Soporte:</b>  <a href="http://192.168.147.76/svn/misional/instrumentos">http://192.168.147.76/svn/misional/instrumentos</a>  \\CFESSERV5\cpulido@contratista.icfes.gov.co\$\2018\Pago III\Evidencias</p>	
5	Committed revision 54822	100%
	<p><b>Obligación:</b></p> <p>11 Preparar y presentar informes sobre las actividades desarrolladas y demás estudios o informes solicitados por la Subdirección.</p> <p><b>Actividad:</b> Retrospectiva</p> <p><b>Soporte :</b> <u>acta retrospectiva</u></p>	
6		100%
	<p><b>Obligación:</b></p> <p>11 Preparar y presentar informes sobre las actividades desarrolladas y demás estudios o informes solicitados por la Subdirección.</p> <p><b>Actividad:</b> Demo</p> <p><b>Soporte:</b> <u>acta retrospectiva</u></p>	
7	\\CFESSERV5\cpulido@contratista.icfes.gov.co\$\2018\Pago II\evidencias	100%

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	<b>Actualizaciones de nuevas funcionalidades del sistema PRISMA para los manuales de Usuario:</b>
---	---

**6. CONSTANCIAS**

**CUENTA DE COBRO**  
**INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES**

**DEBE A:**

**CESAR ARNULFO PULIDO MORA**  
**C.C. No. 1049605341 de Tunja**  
**Régimen Simplificado**

**LA SUMA DE: \$ 5'500.000 pesos**  
**CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. /**

**POR CONCEPTO DE:** Prestación de servicios profesionales como desarrollador de software en las etapas de diseño y desarrollo, del Proyecto PRISMA según el contrato de prestación de servicios No. 299 del 24/01/2018, Pago N°3.

**DATOS PARA CONSIGNACIÓN:**

**CUENTA PERSONAL**

**Cuenta:** No. 94433103151 (Ahorros)  
**Banco:** Bancolombia  
**Nombre:** Cesar Arnulfo Pulido Mora  
**Cédula:** 1049605341 de Tunja.  
**Valor:** \$5'500.000

*Cesar Arnulfo Pulido Mora*

**CESAR ARNULFO PULIDO MORA**

**C.C. 1049605341 de Tunja.**

**Bogotá, D.C, miércoles, 25 de abril de 2018**

Bogotá, D.C, miércoles, 25 de abril de 2018

Señores

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES**

**Subdirección Financiera y Contable**

Ciudad

**Asunto:** Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de abril de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes abril, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

*Cesar Arnulfo Pulido Mora*

CESAR ARNULFO PULIDO MORA

C.C. 1049605341 de TUNJA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	No
CC 1049605341		PULIDO MORA CESAR ARNULFO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 49 a bis #181 - 51	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	7431310		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor		
2018-04	328950447	1	2018/04/10	2018/04/09	BANCOLOMBIA	0	\$638,500		

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
PORVENIR	230301	800,224,808	8		\$352,000	\$0	\$0	\$352,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
LIBERTY	14-18	860,008,645	7		\$11,500	\$0	\$0	\$11,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
SANITAS	EPS005	800,251,440	6		\$275,000	\$0	\$0	\$275,000	
<b>TOTAL</b>			<b>1</b>		<b>\$638,500</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$638,500</b>	

PULIDO MORA CESAR ARNULFO